



GOBIERNO DE SAHUAYO, MICHOACÁN 2021-2024

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO DE SAHUAYO, MICHOACÁN.

ACTA NO.2

EN EL MUNICIPIO DE SAHUAYO, MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS 14:00 (CATORCE) HORAS DEL DÍA MARTES 14 (CATORCE) DE DICIEMBRE DEL 2021, DOS MIL VEINTIUNO, EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA ESTE H. AYUNTAMIENTO DE SAHUAYO, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO DE SAHUAYO, MICHOACÁN SEÑALADO CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: -----

- 1.- PASE DE LISTA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INAUGURACIÓN DE LA SESIÓN.-----
- 2.- PRESENTACIÓN DE LOS AVISOS DE PRIVACIDAD DEL GOBIERNO DE SAHUAYO-----
- 3.- APROBACIÓN DE LOS AVISOS DE PRIVACIDAD EN SU CASO-----
- 4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN-----

EL ORDEN DEL DÍA SE DESAHOGÓ CONFORME A LOS ACUERDOS Y ACTOS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN:-----

PUNTO NÚMERO UNO: EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA LIC. JOSÉ ROBERTO LÓPEZ BUENROSTRO PASÓ LISTA A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ ENCONTRÁNDOSE PRESENTES LOS CC. LEONARDO ARCEO NAVARRETE, LIC. JOSÉ ÁVILA ORNELAS Y VICTORIA NOEMÍ AMEZCUA GÁLVEZ, ESTANDO PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES ANUNCIA LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL DECLARANDO LA INAUGURACIÓN DE LA SESIÓN.-----

PUNTO NÚMERO DOS: EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA LA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y SECRETARIA TÉCNICA DE ÉSTE COMITÉ DA LECTURA A LA PROPUESTA DE AVISO DE PRIVACIDAD Y SOLICITA A LOS PRESENTES SU OPINIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DANDO A CONOCER LA IMPORTANCIA DE

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]



TENER LOS AVISOS DE PRIVACIDAD DE TODAS LAS ÁREAS CON VIGENCIA Y PUBLICADOS A INICIO DE AÑO, Y SIENDO DE VITAL IMPORTANCIA QUE SE TRABAJE EN ESTRICTO APEGO A LA LEY PARA PODER CUMPLIR A CABALIDAD CON LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO DE SAHUAYO, QUEDANDO EL AVISO DE ESTA MANERA:-----

AVISO DE PRIVACIDAD DE TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO DE SAHUAYO

La Dirección de la Unidad de Transparencia del Gobierno de Sahuayo, en el Estado de Michoacán de Ocampo, con domicilio en Boulevard Lázaro Cárdenas s/n esquina calle Constitución, Col. Centro, C.P. 59000, Sahuayo, Michoacán y teléfono (353) 53-2-00-20, para oír y recibir notificaciones, como responsable del uso y protección de sus datos personales y, en el cumplimiento del artículo 6° apartado A, fracción II, y artículo 16, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, hace de su conocimiento la siguiente información:

Con la finalidad de garantizar el derecho de decidir sobre el uso y destino, así como asegurar el adecuado tratamiento de la información personal y, con el fin de evitar la transmisión ilícita y el daño a la privacidad de la ciudadanía, se establecen los lineamientos creados para informarle la manera en que será usada y protegida su información personal. La presente Política de Privacidad aplica a nuestro sitio web <http://sahuayomich.gob.mx/transparente/> y a los datos proporcionados personalmente, al teléfono (353) 53-2-00-20 o al correo electrónico transparencia@sahuayomich.gob.mx. La Unidad de Transparencia del Gobierno de Sahuayo no tiene control alguno sobre los sitios web mostrados como enlaces que se incluyen en nuestro portal.

USUARIO

Para los efectos antes mencionados, se considerará al titular de los datos personales como el usuario, quien, a través de los medios establecidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos personales (INAI) proporciona su nombre, correo electrónico, dirección postal y/o número telefónico, así como su firma

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page]



autógrafo o huella digital, información que será tratada por contar con su consentimiento al otorgarla de forma autónoma.

El usuario debe tener conocimiento que al realizar la solicitud de acceso a la información pública puede ser direccionado al sitio donde se localiza la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/> en la cual, adicionalmente, también serán tratados algunos datos personales.

FINALIDAD

La adquisición de los datos solicitados tiene la finalidad de contacto con el usuario para el proceso de solicitudes de acceso a la información pública, dar respuesta y notificación a su solicitud, expedición de copias simples y certificadas en los expedientes; trámite de recursos de revisión y trámite de denuncias, de manera adicional, utilizaremos su información personal para finalidades que no son primordialmente necesarias para el servicio solicitado, las cuales nos apoyan y facilitan para brindarle una mejor atención, como fines estadísticos que permitan mejorar su experiencia como usuario.

NEGATIVA DE USO

En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para estos fines, desde este momento usted nos puede comunicar lo anterior presentando su petición escrita enviando un correo electrónico a transparencia@sahuayomich.gob.mx. Con un tiempo de respuesta máximo de 20 días hábiles, a efecto de que, si resulta procedente, se haga efectiva la misma dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de la citada notificación.

Dicha petición deberá contener una redacción acompañada del siguiente texto:

- Por este medio solicito la revocación de mi [indicar datos personales específicos que usuario desea sean revocados] proporcionados a la Dirección de Transparencia del Gobierno de Sahuayo.
- Que se aportó para [descripción de actividad para la cual el usuario proporcionó su información personal].



*José Roberto
López Becerra*



Deberá acompañarse de firma autógrafa o huella digital. En caso de no saber leer o escribir, presentar alguna discapacidad y/o alguna otra circunstancia que impida la redacción del documento, el usuario deberá acudir a la dirección para realizar la revocación de forma verbal, autorizando con firma huella digital e identificación oficial en función de cotejo o, en su defecto, poder otorgado por el titular de los datos personales.

La negativa del uso de datos personales por parte del usuario para alguna de estas finalidades no podrá ser motivo de negación del proceso de solicitud, sin embargo, dicha información será necesaria para realizar la notificación correspondiente y, por consecuencia, en caso de aplicar la negativa, no se podrá completar el trámite requerido.

TRANSFERENCIA DE DATOS

Los datos personales otorgados son compartidos con el INAI, con la finalidad de monitorear, coordinar y organizar los esfuerzos de cooperación, colaboración, promoción, difusión y articulación permanente en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, de conformidad con lo señalado en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás normatividad aplicable.

DERECHOS ARCO

El usuario tiene derecho a conocer con qué datos personales de su pertenencia contamos, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la normativa (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, se deberá presentar la solicitud respectiva acudiendo directamente a la Dirección de Transparencia del Gobierno de Sahuayo, Boulevard Lázaro Cárdenas s/n esquina calle Constitución, Col. Centro, C.P. 59000 en Sahuayo, Michoacán o dirigiéndose al correo electrónico transparencia@sahuayomich.gob.mx.

*José Roberto
López Benavente*



El usuario tendrá que presentar su petición escrita, la cual deberá contener una redacción acompañada del siguiente texto:

_____ ▪ Por este medio solicito el [acceso, rectificación, cancelación u oposición, dependiendo lo que se desee realizar] de [mi nombre, domicilio, correo electrónico u otros, según el dato que se desea consultar, verificar, eliminar u oponerse a su uso] proporcionados a la Dirección de Transparencia del Gobierno de Sahuayo.

_____ ▪ Que se aportó para [indicar para qué se proporcionó el dato] debido a [motivo específico por el cual se desea ejercer alguno de los derechos ARCO].

_____ ▪ En caso de ejercer el derecho de rectificación, indicar la modificación a la información que se desea realizar.

Misma que deberá acompañarse de firma autógrafa o huella digital. En caso de no saber leer o escribir, presentar alguna discapacidad y/o alguna otra circunstancia que impida la redacción del documento, el usuario deberá acudir a la dirección para realizar el ejercicio de forma verbal, autorizando con firma o huella digital e identificación oficial en función de cotejo o, en su defecto, poder otorgado por el titular de los datos personales. Se tendrá un tiempo de respuesta máximo de 20 días hábiles. Se puede sugerir la consulta del procedimiento en la guía práctica para la atención de las solicitudes de ejercicio de los Derechos ARCO publicada por el INAI, página 10.

Para dar trámite a las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO, así como atender cualquier duda que se pudiera generar respecto al tratamiento de su información personal deberá contactarse con al área de protección de datos personales de la dirección de Transparencia del Gobierno de Sahuayo al teléfono (353) 53-2-00-20, al correo electrónico transparencia@sahuayomich.gob.mx. o, directamente en las oficinas de la Dirección de Transparencia del Gobierno de Sahuayo con domicilio Boulevard Lázaro Cárdenas s/n esquina calle Constitución, Col. Centro, C.P. 59000 en Morelia, Michoacán.

Se hace de su conocimiento que el periodo de conservación de los datos personales para efectos archivísticos y de administración de documentos será de un año calendario, verificando la conclusión definitiva del trámite para el que fueron creados, antes de aplicar el proceso de selección documental preliminar a partir de que se agote la temporalidad prevista

José Roberto
López Benavente



en las finalidades señaladas con anterioridad hasta que se considere su envío al Archivo de Concentración, cancelación o destrucción.

TECNOLOGÍAS DEL SITIO WEB

El área informática de nuestro portal www.sahuayomich.gob.mx/transparencia confirma que en nuestro sitio web no utilizamos cookies u otras tecnologías de navegación que obtengan datos personales, sin embargo, algunos navegadores cuentan con estos elementos instalados de manera estandarizada, por lo que, en el momento que se desee es posible eliminarlas o limitar su acceso, ingresando a las preferencias de configuración de su navegador. De igual forma, desde esta misma ruta, es posible limitar la reincidencia en la instalación de dichos archivos, realizando los ajustes correspondientes.

MODIFICACIONES, CAMBIOS O ACTUALIZACIONES

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales; de nuestras propias necesidades por los servicios que ofrecemos; de nuestras prácticas de privacidad; de cambios en nuestro modelo de organización o por otras causas; por lo que pedimos se revise constantemente y estar al tanto de la última versión que rige el tratamiento de sus datos personales. No obstante lo anterior, la presente política de privacidad siempre deberá observar las disposiciones jurídicas aplicables.

Cuando los datos personales no hayan sido proporcionados directamente por su titular, el responsable de proporcionarlos a la Dirección de Transparencia del Gobierno de Sahuayo tendrá el compromiso de proporcionarle su respectivo aviso de privacidad al titular y hacerlo de su conocimiento, en cuyo caso la Dirección de Transparencia del Gobierno de Sahuayono asume _____ responsabilidad _____ por _____ el _____ registro _____ de _____ dichos _____ datos.

TAMBIÉN SE DA A CONOCER Y SE TURNA A APROBACIÓN EL AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO PARA PUBLICAR EN TODAS LAS OFICINAS QUE MANEJEN DATOS

José Roberto López Hernández



PERSONALES , EN CUYO CASO, ÚNICAMENTE SE CAMBIARÍA LA TITULARIDAD DEL ÁREA, LA CUAL VIENE SOMBREADA EN ESTE DOCUMENTO.-----

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

La Dirección de **Transparencia** del Gobierno de Sahuayo es el responsable de los datos personales que nos proporcione.

Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de verificar y confirmar su identidad, confirmar los requisitos necesarios para hacerse acreedor de los trámites que realiza en el Gobierno de Sahuayo, ejecutar los movimientos necesarios de inicio a fin de los trámites ingresados al Gobierno de Sahuayo, integrar expedientes y bases de datos necesarias para el otorgamiento o beneficio de los trámites, así como las obligaciones que se deriven de los mismos, generar una base histórica con fines estadísticos y mantener el control de las entradas y salidas de quienes ingresan información personal o Datos Personales a este Gobierno de Sahuayo, este tratamiento forma parte de las medidas de seguridad adoptadas al interior de la Administración, por lo que, se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales.

Se informa que no realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Si desea conocer nuestro aviso de privacidad integral, lo podrá consultar en la página www.sahuayomich.gob.mx/transparencia o bien de manera presencial en las instalaciones del Gobierno de Sahuayo, ubicadas en Boulevard Lázaro Cárdenas s/n esquina calle Constitución, Colonia Centro, C.P. 59000, Sahuayo, Michoacán-----

PUNTO NÚMERO TRES: DESAHOGADO EL PUNTO ANTERIOR, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD PARA SU ENVÍO A SESIÓN DE CABILDO Y SE ACUERDA SOLICITAR SESIÓN DE CABILDO PARA EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO PARA SU APROBACIÓN Y ENVÍO A PUBLICACIÓN, TAMBIÉN SE APRUEBA, SOLICITAR A LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN, LA IMPRESIÓN DE LOS AVISOS DE PRIVACIDAD DE CADA UNA DE LAS ÁREAS EN MATERIAL RESISTENTE Y QUE PUEDA SER COLOCADO DE MANERA VISIBLE EN CADA UNA DE LAS OFICINAS QUE RECIBEN INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A DATOS PERSONALES.-----

[Firmas manuscritas]

José Roberto López Becerra



PUNTO NÚMERO CINCO: UNA VEZ AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA SIENDO LAS 15:00 (QUINCE) HORAS, SE DECLARA TERMINADA LA SESIÓN; FIRMANDO DE CONFORMIDAD LO QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE HAYA LUGAR.

LIC. JOSÉ ROBERTO LÓPEZ BUENROSTRO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LIC. JOSÉ ÁVILA ORNELAS
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

C. LEONARDO ARCEO NAVARRETE
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

C. VICTORIA NOEMÍ AMEZCUA GÁLVEZ
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

**COMITÉ DE
TRANSPARENCIA**

APROBADO